

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
SALA PENAL

Radicación: 08-001-22-04-000-2023-00513-00

Ref. Interna Tribunal N°2023-00589-T

Magistrado Ponente: Dr. Demóstenes Camargo De Ávila

Barranquilla, Veintisiete (27) de Octubre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe rendido por la FISCALÍA 46 UNIDAD CONTRA LA FE PÚBLICA, PATRIMONIO ECONÓMICO, ORDEN ECONÓMICO SOCIAL Y OTROS de esta ciudad, resulta inexorable vincular al presente trámite a la señora YENDIE PAOLA QUIROZ CABARCAS, la cual ha manifestado tener derechos sobre el vehículo de placas HXL033, en el marco de la investigación No. 080016001067202100087, para que, si a bien lo considera, se pronuncie frente a los hechos expuestos por la tutelante.

Se encarga a la **FISCALÍA** accionada, la labor de notificación de esta persona, de lo cual deberá aportar prueba a este Despacho.

Adviértasele a la vinculada que cuenta con el término de veinticuatro (24) horas para rendir su informe, y que a este deberá anexar las piezas procesales que sustenten sus dichos, los cuales se considerarán rendidos bajo juramento, y que, en caso de omitirlos, se tendrán por ciertos los hechos planteados en el libelo de tutela e incurrirán en responsabilidad.

CÚMPLASE,

DEMÓSTENES CAMARGO DE ÁVILA

Magistrado